

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**27 de Julio de 2016**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b> Alcaldesa-Presidenta: D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Manuel Ruiz Pinelo D<sup>a</sup>.Margarita Polvillo Gómez D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Valle Carreras A. D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Angeles Rguez. Adorna.  No Asiste: (excusa) D. Miguel A. Espinosa. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a veintisiete de julio de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, siendo las 13:30 horas y se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	--

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 20 DE JULIO DE 2016.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad e los miembros asistentes (5), sin enmiendas.

**2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES DE OFICIALES.**

De orden de la Presidencia se pone de manifiesto el siguiente Boletín Oficial:

- B.O.P. N°159, de 22 de julio de 2016, publicitando periodo de información pública de Expediente de Cuenta General de 2015.

- Idem anterior, publicitando expediente de contratación del Servicio de Limpieza de Colegios Públicos del municipio, Curso 2016-2017.

**3.- SOLICITUD DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-**

<u>Interesado</u>	<u>Plaza</u>
D. GUSTAVO PALLARES SILVA	Alta N° 124

**4.- SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

<u>Interesado</u>	<u>Animal</u>
D. ALEJANDRO JIMENEZ HERRERA	perro "Sweet", raza: Stafford

**5.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.**

A) Para su cobro en vía voluntaria:

-PAGOS FRACCIONADOS.....	956,96 €,
-PAGOS FRACCIONADOS (CEMENTERIO).....	884,58 €,
-TASA SERVICIO DE MERCADO.....	1.965,09 €.
-ALQUILER DE APARCAMIENTOS.....	6.135,90 €.

**6.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.**

De orden de la Presidencia se da cuenta de la siguiente solicitud:

<u>Interesado.</u>	<u>Objeto</u>
ALBERO Y CAL POR PARTES IGUALES,S.L.U.	LICENCIA DE OBRA

**7.- EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES DE TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.**

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el artículo 173.b) de la Ley General

Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de los miembros asistentes (5), acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (factura de data nº02/029/2016) de fecha 30 de junio de 2016 (Registro de salida nº2076, de fecha 22.07.2016), por un total global de 16.349,43 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

a) Bajas valor Organo Gestor Tributario catastral (4 recibos).....	337,44 €.
b) Bajas valor Organo Gestor Tributario Titularidad (39 recibos).....	10.415,10 €.
c) Bajas valor Ente Emisor(77 recibos)..	5.544,36 €.
d) Bajas valor fallecimiento personas responsables (2 recibos).....	52,43 €.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

3º.- Trasladar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) para su debido conocimiento y efectos legales pertinentes.

**8.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios: (23) Total cuantía: 2.733.48 €.

**9.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron.

**10.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 13:52 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº.Bº.  
La Alcaldesa.

El Secretario.